



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2022

Se comunica a los estudiantes becarios de las Residencias Universitarias de Ciudad y Julio C. Tello que se ha iniciado el proceso de Renovación de la Beca según las siguientes fechas.

CRONOGRAMA

Difusión del Cronograma	: Del 24 al 31 de Enero
Recepción de expedientes por correo	: Del 01 al 11 de Febrero
Evaluación Socioeconómica (entrevista)	: Del 14 al 18 de Febrero
Evaluación Comisión Beca Vivienda	: Del 21 al 25 de Febrero
Resultado Final	: 28 de Febrero

ORIENTACIÓN, DIFUSIÓN, RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:
Exclusivamente a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) donde haya profesionales de Trabajo Social y de la Oficina de Servicio de la OGBU para las Facultades que no tienen Trabajadoras Sociales (**según la Tabla N°2**).

HORARIO DE ATENCIÓN PARA ORIENTACIONES Y ENTREGA DE EXPEDIENTES VIRTUALES:

En la Oficina de Servicio Social-OGBU:

De Lunes a Viernes De 8:00 a 12:30 p.m.
De 2:00 a 4:00 p.m.

En las Unidades de Bienestar de las Facultades

De Lunes a Viernes De 8:30 a 12:30 p.m.
De 2:00 a 3:45 p.m.

Nota: los residentes que no envíen sus expedientes a tiempo por el correo correspondiente, no serán considerados para la renovación de beca, por lo que se retirarán de la vivienda. El proceso de renovación de beca solo es para los estudiantes indicados en la relación adjunta a cada facultad. Para los residentes que han tenido ampliación de beca ya no tienen derecho a renovación

Ciudad universitaria, enero del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN DE BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2022

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE BECA DE VIVIENDA:

Para renovar la Beca de Vivienda:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, en el período que dure ésta.
- b. Estar matriculado como estudiante regular en el 100% de créditos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Haber cursado todos los cursos en los que se matriculó el año anterior.
- d. Ser no mayor de 35 años, salvo casos debidamente justificados.
- e. Historial Académico con promedio ponderado mínimo perteneciente a los dos quintos superior en el año académico anterior.
- f. Informe de Comportamiento, emitido por la Administración de la Vivienda, en coordinación con los representantes de la Junta Directiva de Residencia.

Ciudad Universitaria, Enero del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN DE BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2022

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR VIRTUALMENTE LOS POSTULANTES:

1. Solicitud de renovación de Beca la cual deberá ser remitida al correo institucional de las Unidades de Bienestar respectivas o de la Oficina de Servicio Social.
2. Declaración Jurada de contar con buena salud física (también si tienen algún síntoma de COVID) y salud mental.
3. Historial Académico de notas
4. Reporte de matrícula.
5. Copia de DNI.
6. Declaración Jurada simple del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada y de que los datos presentados son auténticos (*).
7. Acta de Compromiso de las normas establecidas en el reglamento de Beca de Vivienda y de convivencia en las residencias (*).
8. Acta de Compromiso de no incurrir en ninguna medida que contravenga las medidas de bioseguridad establecidas para la prevención la Covid-19(*).
9. Presentar documentos probatorios (solo presentarán los casos que sean determinados por las respectivas Trabajadoras Sociales de las Unidades de Bienestar y Oficina de Servicio Social)

(*) Solicitar los Formatos virtuales al personal de la Oficina de Servicio Social y de las Unidades de Bienestar de las Facultades.

Ciudad Universitaria, Enero del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2022

TABLA N°01

FACULTADES QUE CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SUS UNIDADES DE BIENESTAR

(Los estudiantes de las siguientes Facultades deben remitir sus expedientes al correo de su respectiva Unidad de Bienestar)

N	FACULTAD	TRABAJADORA SOCIAL	CORREO
1	MEDICINA HUMANA	Lic. MARIA ISABEL BARBOZA JIMENEZ	mbarbozaj@unmsm.edu.pe
2	FARMACIA Y BIOQUIMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO	zpradod_af@unmsm.edu.pe
3	ODONTOLOGIA	Lic. PATRICIA LOPEZ	bienestar.odontologia@unmsm.edu.pe
4	PSICOLOGIA	Lic. ROSA LUNA PEREZ	rlunap_af@unmsm.edu.pe
5	DERECHO Y CS. POLITICAS	Lic. MAITE PITTMAN MEZARINA	mpittmanm@unmsm.edu.pe
6	CS. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA AVILA TULA	bienestar.administracion@unmsm.edu.pe
7	CS. SOCIALES	Lic. ALCIDA QUEVEDO VILLAGOMEZ	ubs.sociales@unmsm.edu.pe
8	LETRAS Y CS. HUMANAS	Lic. LESLIE ARAOZ LAINES	bienestar.flch@unmsm.edu.pe
9	CS. BIOLOGICAS	Lic. ROCIO HUAMAN JURADO	rhuamanj_af@unmsm.edu.pe
10	QUIMICA E ING. QUIMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS	lnietoc_af@unmsm.edu.pe
11	CS. FISICA	Mag. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUIN	bienestarfis@unmsm.edu.pe
12	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA	bienestar_fiee@unmsm.edu.pe
13	ING. INDUSTRIAL	Lic. YOLANDA VASQUEZ POMALAYA	bienestar.fii@unmsm.edu.pe
14	ING. GEOLOGICA M. M. Y G	LIC. NORMA HUIZA LUNA	bienestar.figmmg@unmsm.edu.pe
15	CS. CONTABLES	BACH. MILAGROS HERMOZA	bienestar.fcc@unmsm.edu.pe

TABLA N°2

FACULTADES QUE NO CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SU UNIDAD DE BIENESTAR

(Los residentes de las siguientes Facultades deben enviar sus expedientes al correo de la Oficina de Servicio Social de la OGBU)

N°	FACULTAD	CORREO
1	ING. SISTEMAS	serviciosocial.ogbu@unmsm.edu.pe
2	CS. ECONOMICAS	
3	EDUCACION	
4	CS. MATEMATICAS	

Comisión de beca de vivienda
Ciudad Universitaria, enero de 2022